



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 18 de agosto de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

9) DECLARAR DESIERTO EL SERVICIO DE BARRA DE LA CASETA JOVEN DE LA FERIA 2022.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal, y D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal. , D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"DADO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de agosto de 2022 se inicio la contratación menor para adjudicar el servicio de barra de la caseta joven en la feria 2022 que se celebrará con motivo de las fiestas patronales en honor a la Virgen de las Mercedes, e invitadas a empresas del sector, de acuerdo con el informe del Servicio de Registro General de Documentos de fecha 17 de agosto de 2022 no se ha presentado ninguna oferta, por lo que procede declarar desierta la contratación.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del suministro descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Alcaldía 2022-691, de fecha 16 de agosto, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Declarar desierta la contratación menor para adjudicar el servicio de barra de la caseta joven en la feria 2022 que se celebrará con motivo de las fiestas patronales en honor a la Virgen de las Mercedes.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

TERCERO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

CSV: 07E6000773A900S7H7G8S1J2G9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000773A900S7H7G8S1J2G9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 02/09/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 02/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2022 15:32:05

DOCUMENTO: 20220488361
Fecha: 02/09/2022
Hora: 15:32



En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D. FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E6000773A900S7H7G8S1J2G9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000773A900S7H7G8S1J2G9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 02/09/2022	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 02/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2022 15:32:05	

DOCUMENTO: 20220488361
Fecha: 02/09/2022
Hora: 15:32

